

## EL PAPEL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ENTRE IGUALES

José María Avilés Martínez

---

<sup>1</sup>Profesor de Psicología y Pedagogía del Instituto de Educación Parquesol de Valladolid, Doctor en Psicología por la Universidad de Valladolid (España), Vocal de la Junta Directiva de la Asociación CONVIVES por la Convivencia Escolar en España, España, [aviles@uva.es](mailto:aviles@uva.es).

**RESUMEN:** El abordaje del maltrato entre iguales exige la acción conjunta de diferentes agentes que forman parte de cada uno de los sectores que integran la Comunidad Educativa. El artículo recoge las acciones y estrategias que deben llevarse a cabo en cada uno de los sectores y coordinadamente entre todos para tener garantías de controlar un fenómeno tan complejo como multimodal. Se analiza el protagonismo e iniciativa que debe tener el alumnado en la solución del bullying, las pautas educativas de las familias en su propio seno y el trabajo de lealtad educativa con los docentes en los centros educativos, el soporte legislativo y de formación que deben liderar las administraciones públicas y privadas con responsabilidad en educación, la implicación del profesorado y, en definitiva, las tareas asignables a agentes sociales como los municipios, centros de documentación y formación, voluntariado, asesores, etc.

**Palabras-clave:** Bullying, implicación del profesorado, formación.

## O PAPEL DOS MEMBROS DA COMUNIDADE ESCOLAR NA LUTA CONTRA O MALTRATO ENTRE IGUAIS

**RESUMO:** A abordagem do maltrato entre iguais exige uma ação conjunta de diferentes agentes que fazem parte de cada um dos setores que integram a Comunidade Escolar. O artigo recorre às ações e estratégias que devem ser levadas a cabo em cada um dos setores e coordenadas entre todos para se ter a certeza de controlar um fenômeno tão complexo como multimodal. Analisa o protagonismo e iniciativa que deve ter o alunado na busca por solucionar os casos de *bullying*, as pautas educativas das famílias em seu próprio lar e o trabalho de lealdade educativa com os docentes nos centros educativos, o apoio legislativo e de formação que devem liderar as administrações públicas e privadas com responsabilidade para com a educação, a importância do professorado e, em definitivo, as tarefas aplicáveis a agentes sociais como os municípios, centros de registro e formação, voluntariado, assessores, etc.

**Palavras-chave:** *Bullying*. Importância do professorado. Formação.

## **Introducción**

Desde hace tiempo venimos insistiendo en la importancia de hacer participar en un marco común (Avilés, 2005) a todos los sectores de la comunidad educativa como una de las estrategias más vertebrales en el abordaje con garantías del maltrato entre iguales en los contextos escolares.

Instrumentos como el Proyecto Antibullying en la comunidad educativa recogen el mensaje institucional de la misma y los posicionamientos respectivos de sus miembros ante el bullying y cómo abordarlo. Este documento o declaración supone poner en valor las constantes que inspiran las pautas educativas que llevan a cabo en la familia padres y madres, el profesorado en las escuelas e institutos y los chicos y chicas en sus propias relaciones interpersonales diarias. Ponerse de acuerdo en esos valores y llevarlos a la práctica van a inspirar las actitudes de los miembros de la comunidad educativa en la prevención, el tratamiento y la intervención ante los casos de abusos entre iguales. Además indica la idea que sobre el poder y su ejercicio abusivo declaran oficialmente los miembros de esa comunidad. Puede parecer insignificante pero no es así. Ponerse de acuerdo supone sumar fuerzas cuando sea necesario actuar juntos, tener temas debatidos previamente en el supuesto de algunos casos, cultivar actitudes de rechazo a situaciones de violencia y abuso, compartir ideas y discrepancias sobre las distintas acepciones que tienen los distintos sectores de la comunidad educativa, en fin, poner en práctica en situaciones concretas vividas lo que pensamos desde la razón como aceptable y deseable. En definitiva, dar coherencia a nuestras acciones haciendo coincidir lo que pensamos con lo que hacemos y, además, hacerlo en compañía de quienes conviven con nosotros y con quienes estamos obligados a entendernos.

En el ejercicio de ese entendimiento y, sobre todo, en la puesta en práctica del mismo se ha demostrado que conviene tener delimitadas y asumidas las tareas que cada uno de los miembros de la comunidad educativa lleva a cabo en la lucha contra el bullying y aquellos trabajos que sin la reunión conjunta de algunos de sus miembros no hacen posible un resultado óptimo. A

lo largo del presente artículo convenimos en identificar aquellas acciones y estrategias que los distintos miembros en particular y de manera coordinada con otros en la comunidad educativa hacen que la erradicación del bullying pueda ser posible a lo largo de un período razonable de tiempo.

### **Qué es y qué no es**

Es conveniente, no obstante, determinar y definir previamente qué entendemos como actitudes óptimas para que el trabajo conjunto de los distintos miembros de la comunidad educativa resulte el deseable en relación a la disminución de los incidentes de violencia y bullying, y a la intervención cuando estos ya se hayan producido. Algunos valores inspiran la actuación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa particularmente en su campo estricto de competencia. Señalaremos alguno:

*-Implicación.* Sin duda la implicación de cada uno de los miembros en la tarea de educar en base a unos valores democráticos y de respeto al otro es central en el éxito en la tarea educativa individualizada con los alumnos. Los padres en el seno familiar, el profesorado en la convivencia diaria en el aula con el alumnado y éstos en sus relaciones personales entre iguales. Sin embargo, también la implicación de otras instituciones hace posible el éxito en la lucha contra el maltrato. En la aparición de partidas presupuestarias de los municipios o de las administraciones públicas destinadas a poner en marcha programas de prevención o actuación, por ejemplo. No sólo vale hacer declaraciones teóricas o institucionales sino hacer física y económicamente posible que los programas puedan llevarse a cabo. Por lo tanto, implicación y compromiso son requisitos indispensables para luchar contra el bullying a pesar de las dificultades como han puesto de manifiesto distintas investigaciones (Smith, Pepler y Rigby, 2004).

*-Participación.* Cada agente educativo tiene que tener una cancha en la que ‘jugar’. Se debe sentir legitimado a decir, actuar y exigir en igualdad de condiciones que lo hacen otros y que esa participación alimente el propio compromiso e implicación en un círculo que se retroalimente. Participar no sólo supone estar dispuesto a hacer y poder hacerlo sino tener espacios y

tiempos físicos para hacerlo. En muchas ocasiones los padres y las madres y el propio alumnado se pueden haber sentido como ‘de visita’ en los espacios escolares, como si no fueran suyos y terminasen de verse como de prestado o invitados. La existencia de espacios físicos en los centros educativos para visualizar el trabajo durante el tiempo necesario de los padres y las madres o de los grupos de alumnado que se asocian o participan en programas de mediación (Boqué, 2005) o en Equipos de Ayuda (Avilés, Torres y Vián, 2008) supone que el propio centro refrenda su presencia y su trabajo y les concede la legitimación necesaria para que participen en igualdad de condiciones a otros miembros de la comunidad educativa.

*-Respeto.* Parece fundamental que cada miembro de la comunidad educativa conozca y guarde la distancia adecuado respecto a las competencias que se ponen en juego para luchar contra el bullying. Al mismo tiempo es exigible un nivel de confianza mutua adecuado que permita las aportaciones de los diferentes sectores en aras a conseguir un resultado más positivo en la erradicación del maltrato entre iguales. Respetar supone creer que las opiniones de los otros pueden ser diferentes y que nos aportan algo positivo en esta tarea multidisciplinar.

*-Lealtad.* Ligado al respeto está lo que denomino la lealtad educativa. En muchas ocasiones los agentes educativos multiplican la efectividad de sus actuaciones cuando todos ‘reman’ en la misma dirección. Es fundamental, en este sentido, echar mano de conceptos como la sinceridad, la responsabilidad y el compromiso educativo de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, ya familias, ya alumnado, ya profesorado, cuando se aborda un caso de bullying. Tal vez mi hijo pueda ser el agresor/a, mi compañero de clase esté implicado en un caso o con mi actitud como profesor/a pueda haber favorecido una situación de abuso. Ser leales a lo moralmente aceptable y deseable en ocasiones supone la renuncia a posiciones o privilegios en aras a la solución de los casos.

*-Autocrítica.* Y ello nos lleva a la autocrítica y mirar nuestras propias actuaciones como susceptibles de ser consideradas equivocadas o ser modificables para ayudar a resolver los casos.

Sin duda, este tipo de actitudes suponen valores como la duda, la reconfirmación de los hechos hasta su constación, la revisión de los planteamientos, el contraste de ideas y opiniones, etc., ideas, en definitiva que hacen mucho más rico y satisfactorio el deseo de trabajar en conjunto para lograr que el abuso y la marginación de las víctimas no tome cuerpo y se mantenga.

A partir de esas premisas resulta mucho más positivo, efectivo y gratificante trabajar cada sector de la comunidad educativa en este empeño de mantener las aulas libres de acoso y fomentar las relaciones interpersonales entre el alumnado basadas en valores de respeto y ayuda. En este sentido, pasamos a continuación a señalar algunas de las tareas que desde cada sector se pueden poner en marcha en el marco del Proyecto Antibullying para erradicar el maltrato entre iguales.

### **Tipología**

Con el fin de sistematizar el trabajo haremos diferentes bloques donde en cada sector señalaremos a los agentes educativos más significativos.

#### Comunidad Educativa

Diversas entidades tienen responsabilidades en la Comunidad Educativa respecto a la prevención-intervención sobre el bullying.

Las administraciones públicas tienen una responsabilidad insoslayable en la mejora de la convivencia escolar y en la erradicación del bullying.

*Puesta en marcha de campañas para combatir el bullying.* Estas campañas pueden dirigirse en general a la Comunidad Educativa en general o a alguno de sus sectores en particular. Algunas de las más interesantes y efectivas son las que se han basado en los siguientes aspectos: sensibilización, capacitación de sectores, evaluación del fenómeno y puesta en marcha de programas.

*Favorecer la elaboración de un marco normativo* que oriente y regule el espacio de actuación y aporte una orientación educativa que sustente las acciones que se usen para atajar la violencia. En este sentido desde las

Administraciones se deben favorecer modelos y orientación sobre aspectos como los protocolos actuación, los derechos y deberes del alumnado y/o los reglamentos de los centros educativos.

*Diseñar y tener disponible una respuesta jurídica* que pueda ser útil cuando los casos no encuentren una salida educativa y consensuada en el seno de las Comunidades Educativas. Sin duda esta respuesta debe ser subsidiaria a las anteriores medidas y tareas educativas en los ámbitos pertinentes, la familia, el centro educativo y la convivencia de los iguales en sus diferentes marcos. En cualquier caso, la respuesta jurídica se debe dirigir desde la Administración a incidir en dos aspectos fundamentales: el respaldo de las tareas y las funciones de los propios trabajadores y trabajadoras así como en la protección y respeto a sus derechos personales y laborales. La protección de los menores, que en último término se tiene que instalar como objetivo inherente a las actuaciones de los adultos/as en la Comunidad Educativa.

*La facilitación de recursos* compete en especial a la Administración Educativa y a las estructuras que permiten poner en marcha sus decisiones. Sin duda tendrán que optimizar los disponibles y facilitar y aumentar otros para hacer posible la lucha contra el bullying y la mejora de la convivencia. Estos recursos van desde los humanos, más y diferentes figuras en los centros, hasta los preventivos y de intervención como son el menor número de alumnado en los grupos y/o la puesta en marcha de programas específicos contra el bullying.

*El ejercicio de control y evaluación* también corresponde a la Administración Educativa además de a los propios actores y protagonistas de la puesta en marcha de las actuaciones para la mejora de la convivencia en la Comunidad Educativa.

La cuestión de la formación a todos los sectores de la Comunidad Educativa se ha mostrado crucial en el desarrollo de programas a largo plazo (Smith, Pepler y Rigby, 2004). En este sentido es exigible a los centros de formación capacitados la puesta en marcha de iniciativas como la *formación en los centros educativos* a través de la reflexión sobre los problemas que surgen lo que facilita hacer efectivas las intervenciones; la constitución de *seminarios* y *grupos de trabajos intersectoriales* que contrasten pareceres para encontrar

propuestas que sean respaldadas por familias, profesorado y alumnado; la celebración de *cursos específicos* en el tratamiento de aspectos, estrategias y entrenamientos puntuales para la capacitación del profesorado y las familias a través de la intervención de expertos y especialistas; el *apoyo de expertos* a pie de aula acompañando al profesorado en sus intervenciones, consultores, asesores y expertos de los centros de formación deberían prestar estos apoyos; realización de *actuaciones de sensibilización y socialización* en la Comunidad Educativa y en el contexto social de la escuela que conllevarían actuaciones socioculturales extensivas de concienciación del problema; *actuaciones de apoyo a la investigación* que soporten y apoyen iniciativas de las universidades en los centros educativos.

El papel de los municipios se ha situado como relevante en la intervención en la Comunidad Educativa (Olweus, 1999) a través de iniciativas como alguna de estas:

- ❑ Fomento de clubes, asociaciones y organizaciones que apoyen a la gente más joven en sus ratos de ocio, acompañando y supervisando a alumnado especialmente sensible.
- ❑ Gestión y estimulación de grupos de voluntarios en la comunidad local que quieran colaborar en programas de sensibilización, acompañamiento y apoyo a alumnado específico en el barrio, en lugares de ocio, en los trayectos al colegio, etc.
- ❑ Creación de grupos de jóvenes mentores que realicen labores tutoriales y de seguimiento de otros chicos/as que puedan tener dificultades en tiempos no académicos y escolares (Sullivan, 2001).
- ❑ Construcción y dotación en los centros de espacios seguros para los tiempos anteriores y posteriores al comedor en los centros en los que suele producirse el bullying (Avilés, 2006a).
- ❑ Establecimiento de convenios con los centros para apoyar campañas de sensibilización ante la violencia, difusión de experiencias de resolución de conflictos o la promoción de ejemplos de convivencia saludable en los centros: campañas de estimulación y recompensa entre el alumnado de



figuras conciliadoras y pacificadoras de los conflictos, facilitando distinciones y reconocimientos anuales entre ellos; concursos para el reconocimiento de buenas prácticas; convenios para la prestación de recursos personales con monitores de tiempo libre, monitores educativos para recreos, comedor, trayectos terrestres de ida y venida al colegio y acompañantes de autobús.

Sin duda, también el papel de las familias dentro de la Comunidad Educativa se ha mostrado crucial para mantener niveles bajos de bullying entre escolares (Rigby, 2008). Lógicamente el papel de las familias en la mejora de la convivencia de los centros educativos es fundamental al ser parte de la Comunidad Educativa y tener espacio educativo propio con sus hijos en el que poner en práctica de forma recíproca las propuestas que se consensúan en el centro. Por otra parte, su aportación en los casos de prevención del bullying es decisiva. Así algunas tareas se han determinado importantes:

- De comunicación, recepción de información y colaboración con el centro a través de entrevistas periódicas o solicitadas desde las partes.
- De facilitación de información relevante en los casos de bullying a través de su participación en los partes de intervención y orientación educativas del centro.
- Colaboración con el Centro en las medidas adoptadas, más efectivas en la medida en que se respalden desde las familias, con independencia del perfil que se trate (víctima o agresor/a).
- Tomando decisiones de ubicación de medios informáticos en los espacios familiares, de tiempo de uso por parte de sus hijos/as, de acompañamiento en la red con ellos en esas actividades y de supervisión de las mismas, sabiendo de los sitios que visitan y con quiénes se relacionan en el ciberespacio.
- Negociando y consensuando medidas educativas con el centro y su aplicación en el ámbito familiar.
- Participación en los posibles Grupos de Trabajo Antibullying que se puedan constituir en el centro educativo tomando parte en la gestión de casos de acoso que puedan surgir.



-Supervisión de la efectividad de las medidas que se apliquen y se consensúen.

-Ofreciendo a sus hijos/as un modelo de práctica de la autoridad sin imposición ni violencia.

### Centro Escolar

El trabajo en el centro escolar es crucial y sistemático si queremos que sea efectiva la lucha contra el bullying. Sin duda son diversos los ámbitos de trabajo pero en cualquier caso es necesario vertebrarlos a través de un instrumento que de sentido a este trabajo y ese no es otro que el Proyecto Antibullying (Avilés, 2005). En ese Proyecto tomarán cuerpo las iniciativas, acuerdos y responsabilidades de diversos sectores en el centro educativo: equipo directivo, profesorado, consejo escolar, familias, etc.

El trabajo de los equipos directivos en los centros es capital y debe manifestar liderazgo y decisión en la orientación del trabajo en la Comunidad Educativa a través de diferentes acciones encaminadas a mejorar la convivencia y erradicar la violencia que supone el acoso. Su intervención y liderazgo debe concretarse en el campo organizativo del centro y en el de posicionamiento institucional frente al acoso:

*-Potenciando la Concienciación* en la Comunidad Educativa el trabajo en educación en valores: promocionando y difundiendo el respeto de los derechos humanos y la educación en valores; trabajando para impregnar así los elementos institucionales: Proyecto Educativo, Plan de Convivencia y Declaración Antibullying;

*-Trabajando para hacer posible en el centro una cultura de resolución colaborativa de los conflictos* (Boqué, 2009; Torrego, 2000) facilitando y construyendo estructuras organizativas en el centro como la mediación entre el alumnado para resolver los conflictos.

*-Difundiendo y desarrollando una cultura antibullying en la Comunidad Educativa:* poniendo en marcha el Proyecto Antibullying de la Comunidad Educativa e impulsando la creación de redes organizadas de iguales junto con

los docentes a través de los Equipos de Ayuda (Avilés, Torres y Vián, 2008; Fernández, Villoslada y Funes, 2002) con el alumnado o el alumnado mediador (Boqué, 2005).

*-Asegurando condiciones de protección y seguridad para quienes conviven en el centro educativo:*

- ❑ Mediante la elaboración de mapas de riesgos del centro y sus alrededores, extendiendo esta supervisión a todos los espacios de convivencia
- ❑ Mediante la puesta en marcha de programas de supervisión de recreos con la colaboración y protagonismo de figuras adultas y del alumnado.
- ❑ A través de participación de otros sectores como padres y madres en el acompañamiento y supervisión de entradas y salidas, alrededores y trayectos de itinerancia del alumnado a los centros.
- ❑ A través de medidas de colaboración con las corporaciones locales y/o empresas en convenios de colaboración para la dotación de acompañantes de autobús con formación y capacitación en temas de convivencia escolar
- ❑ Con medidas organizativas para evitar tiempos muertos en el horario del centro o su debida supervisión mediante la presencia de adultos:
  - Horario doble solapado para los cambios de clase en secundaria.
  - Creación de espacios seguros anteriores y posteriores al comedor.
- ❑ Haciendo que el alumnado participe en las medidas de prevención en los espacios de convivencia mediante estrategias como el alumnado acompañante (Fernández, 1998), equipos de ayuda (Avilés, Torres y Vián, 2008), sistema *buddy* (Sullivan, Cleary y Sullivan, 2004), alumnado mentor (Sullivan, 2001), alumnado supervisor de recreos (Smith y Sharp, 1994), etc.

Grupo de Trabajo Antibullying de la Comunidad Educativa

El trabajo del Grupo de Trabajo Antibullying (GTB) del centro es fundamental como motor de gestión y dinamización de los temas relacionados con el bullying en el centro educativo y en la comunidad educativa.

Su misión es diversa. Por una parte, es el sensibilizador y dinamizador de las iniciativas relacionadas con la prevención y planificación de la intervención respecto al maltrato entre iguales. En él se canalizan y se valoran esas iniciativas y pretende servir de crisol de toma de decisiones para llevar a la práctica con el consenso de sus miembros. Sin embargo, también debe asumir la tarea de la gestión y derivación de situaciones de maltrato que se den en el seno de la Comunidad Educativa. Es el garante de que se confirman, se tratan y se gestionan los casos de bullying. Debe tener el respaldo de las instituciones del centro educativo y aunque no realice tareas relacionadas con la solución directa de los casos, sí tiene que estar debidamente informado de su evolución y tomar las decisiones de derivación que considere oportunas para una gestión adecuada de los casos.

La composición de este GTB debe ser equilibrada, representativa e institucional. Es muy conveniente que lo formen:

- \*Alguien del equipo que dirige el centro,
- \*El orientador/a del centro (un profesional de la psicología y la pedagogía),
- \*Profesorado tutor/a del centro,
- \*Alumnado implicado en el proyecto,
- \*Algún padre/madre que conozca especialmente el bullying.

En cualquier momento es conveniente que el GTB pueda solicitar información que necesite de otros profesionales que actúan en perfiles de apoyo a la escuela o que forman parte de la comunidad educativa como agentes educativos o en relación con o de la administración educativa.

No queremos negar la importancia que el funcionamiento del GTB tiene el propio profesorado del centro con su implicación y participación directas en el proyecto.

El profesorado

Desde el punto de vista preventivo el papel del profesorado es crucial.

En primer lugar, conviene recordar su capacidad para transmitir actitudes al alumnado en su convivencia diaria en el centro respecto de lo que piensa y cómo se posiciona ante las situaciones de bullying. Sin duda, el alumnado le inquiere diariamente sin necesidad de hacer preguntas explícitas de lo que

piensa sobre el maltrato o cómo defiende a quienes son víctimas de esas situaciones. Por lo tanto, la actitud del profesorado en este tema será un primer elemento preventivo para abrir o cerrar la puerta a actitudes de abuso en el seno de los grupos escolares de convivencia.

Por otra parte, el profesorado tiene en su mano plantear el tema como tema de debate y reflexión en el seno del aula de manera intencional. Encontrar espacios en el curriculum y la temática de su materia docente para abordar las formas de poder y su uso abusivo, las claves de la convivencia, la identificación y gestión de los sentimientos y las emociones en las relaciones interpersonales de su alumnado, u otros subtemas relacionados con la convivencia pacífica entre pares y la gestión colaborativa de las situaciones problemáticas en el aula.

Además, está en la mano del profesorado desde el punto de vista organizativo en el centro la posibilidad de facilitar estructuras, reconocidas en el centro y visibles para el alumnado y las familias, que faciliten la prevención de situaciones de aislamiento, acoso, abuso, ridiculización o abandono y exclusión de determinados perfiles de alumnado que por sus características estarían en riesgo de sufrir el maltrato por parte de sus iguales. Estas estructuras (alumnado consejero, alumnado mediador, equipos de ayuda, alumnos acompañantes, alumnos amigos, etc.) deben proponerse y articularse inicialmente a iniciativa del profesorado, insertas en las dinámicas de la clase y dentro del curriculum y con el respaldo institucional del centro como algo completamente inequívoco del compromiso de lucha contra el bullying por parte de la comunidad educativa.

El alumnado protagonista

La intervención en el centro quedaría incompleta si no diéramos protagonismo al alumnado. El alumnado nunca puede ser el problema en los casos de bullying. Todo lo contrario, debe ser parte de la solución. El alumnado debe ser protagonista en la solución de los problemas de convivencia del centro mediante

- La participación en programas de apoyo y ayuda a sus compañeros como los equipos de ayuda, alumnado acompañante, alumnado tutor, alumnado amigo, mentores, club de deberes, etc.
- La asunción de responsabilidades a través del ejercicio de la mediación. Los sistemas de apoyo entre iguales han establecido distintos grados (Avilés, Torres y Vián, 2008) y han tenido una efectividad demostrada en la disminución de tasas de bullying entre iguales (Naylor, Cowie, Walters, Talamelli y Dawkins, 2009; Naylor, 2010)
- La aportación de su visión práctica y real para resolver las situaciones de acoso que vive.
- Facilitando información relevante en los casos y posicionándose a favor del débil.
- Supervisando la efectividad de medidas educativas que se ponen en marcha para resolver los casos como cuando trabajamos con el Método Pikas (Pikas, 1989) o con el Método de No-Inculpación (Robinson y Maines, 2003) entre víctimas y agresores.
- Participando como miembro de los Grupos de Trabajo Antibullying en la gestión de los casos de bullying aportando su visión desde su realidad y conocimientos.

### **Qué hay detrás**

Detrás de un planteamiento así subyace la concepción de la educación de una manera muy determinada:

- Como un planteamiento sistémico de abordaje del problema del bullying
- Como un elemento preventivo continuado que sirva para que no surgan los conflictos y si lo hacen puedan abordarse de forma colaborativa.
- Como un modelo participativo y democrático de gestión de los problemas en el seno de la comunidad educativa.
- Como una forma sostenible y coresponsable entre todos los miembros de la comunidad educativa.

-Como una carrera de fondo preventiva y de intervención continuada y no como una forma paliativa de ir poniendo soluciones a los problemas conforme van surgiendo.

-Como un elemento visualizado y preponderante en la convivencia diaria en la comunidad educativa al que se recurre cuando surgen los problemas.

-Como una filosofía de convivencia positiva que fomenta los valores de la comprensión, la solidaridad, la escucha, la ayuda, la compasión, la generosidad y la cooperación entre las relaciones interpersonales del alumnado.

-Como un modelo de aprendizaje-servicio en el que las actitudes con las que se forma al alumnado sobrepasan el propio hecho educativo y van ecaminadas a formar a personas insertas en una sociedad en la que están destinados y destinadas a ser ciudadano/as responsables de lo individual y corresponsables de lo colectivo.

-En definitiva, un modelo de trabajo que respeta la diversidad, las diferencias y entiende la empresa colectiva que supone relacionarse y convivir diariamente en un mismo contexto interdependiente.

Todas estas variables van a condicionar la construcción de una comunidad educativa y un centro educativo en sus relaciones interpersonales, su sistema de relaciones, su esquema organizativo, su contenido y desarrollo curriculares y su modelo participativo. El producto será positivo y facilitador del entendimiento en la medida en que esos valores positivos estén presentes. Si lo están harán la convivencia mucho más fácil, habrá mucha mayor prevención del surgimiento de problemas y, cuando se presenten, habrá en el seno de la comunidad educativa un esquema de funcionamiento consensuado para buscar las salidas a esas situaciones. Con ello, en el trabajo diario, estaremos cultivando valores contrarios a los que hay detrás del bullying y que alimentan la espiral del acoso, tales como la intolerancia, el abuso, la dominancia, la humillación, el individualismo, la prepotencia, el machismo, la xenofobia, etc.

## **Consecuencias**

Sin duda, tener un dispositivo como el que hemos caracterizado a través del Proyecto Antibullying en el seno de la comunidad educativa, y si este dispositivo está vivo y funciona, da seguridad a sus miembros. Fundamentalmente al alumnado que convive en la escuela que se puede dedicar a la tarea de la enseñanza aprendizaje en un entorno escolar sano y seguro. A las familias igualmente puesto que confían en la escuela como un escenario donde aprender y poner en juego los valores que luego se practican en la vida ciudadana desde una concepción democrática de la participación. También aporta seguridad al profesorado pues dispone de un marco normativo-convivencial en el que apoyarse a partir de protocolos de funcionamiento ante las situaciones de acoso y abuso entre iguales. Esos protocolos les señalan los pasos a seguir, la delimitación de las responsabilidades, la asignación de las tareas, la facilitación de la gestión de los casos, y en definitiva, el respaldo institucional que también necesitan como trabajadores/as de la enseñanza.

Particularmente a los sujetos, un marco insitucional como el que dibuja el Proyecto Antibullying de la comunidad educativa, les da una referencia según los perfiles. A las víctimas del acoso les proporciona el respaldo de que no son ellas las culpables de lo que les pasa, que en su entorno hay unanimidad sobre la condena y la lucha contra la situación de las que son víctimas y encuentran un ambiente y un entorno en los que el mensaje institucional es de condena del maltrato. Con ello poseen una visión de respaldo, de reconocimiento de que es injusto aquello que les está pasando y que hay mecanismos que son nada menos que institucionales para luchar cada vez que se produzca esa situación. Se evita la minimización, la trivialización de los hechos y la culpabilización de las víctimas. El entorno ecológico es sano y seguro y las relaciones interpersonales se valoran de una concepción de sostenibilidad. La autoestima de las víctimas se recupera y obtienen indicadores que les dicen que son sujetos normales dentro del grupo con los niveles de aceptación y rechazo, de visualización o ignorancia que cualquiera otro de los miembros del grupo puede llegar a tener.



A los agresores/as también se les dirige un mensaje. Sin duda son libres de adoptar las actitudes que crean más adecuadas, pero sin duda, los valores que inspiran el Proyecto Antibullying les pueden llegar a pasar factura. Si el mensaje predominante en la convivencia del grupo y de la escuela es contrario al bullying, sabrán que serán rechazados por lo que hacen, que habrá un mensaje colectivo de intolerancia hacia las agresiones, y por tanto, a los valores que las fundamentan y estarán más solos y aislados en el seno del grupo. Ya no contarán con el coro de voces que les pueden apoyar en sus acciones violentas, las de los agresores secuaces (Avilés, 2006a, b), y lo que encontrarán es oposición o como mucho, indiferencia entre los pares. Pero además, la institución educativa, comprometida con el mensaje que se ha dado a sí misma en el Proyecto Antibullying, estará hostil para luchar porque las acciones de los agresores/as no lleguen a producirse. El marco disciplinario de la escuela y el mensaje de las familias que comparten el mensaje del Proyecto Antibullying será de reprobación contra los agresores. Será un mensaje sin fisuras contra los agresores/as, que quedarán sin argumentos, respaldo o apoyo.

Por otra parte, el mensaje fraguado en el Proyecto Antibullying, para los espectadores y testigos del bullying es una espoleta que les habrá de despertar todos los valores de solidaridad, justicia, ayuda, compasión, lástima y vergüenza, como para no seguir apoyando en ningún caso las acciones de los agresores/as; y es más, posicionarse de parte de la víctima y en su defensa cuando sucedan los hechos. El marco que proporciona el Proyecto Antibullying es una escuela de actitudes para los espectadores, en la que quienes proporcionan las lecciones son fundamentalmente los adultos que conviven con ellos diariamente.

### **Razones de por qué trabajarlo/abordarlo**

Fundamentalmente las razones las hemos ido desgranando en los apartados anteriores, pero, si cabe, incidiremos y significaremos algunas de las más significativas:

La primera de ellas es lógicamente y obviamente una razón de justicia. Lo que le sucede a la víctima es inadmisibile y completamente gratuito e injusto y, por tanto, no puede tolerarse y permitirse.

Hay también razones de seguridad y salud. Si el problema no se aborda de una perspectiva holística y sistémica, difícilmente se solucionará con garantías, conculcando con ello el derecho a no ser molestado, agredido e intimidado que todo ser humano tiene cuando acude a una escuela a aprender. Se supone que lo hace con las garantías de seguridad y salud necesarias para que esos procesos de enseñanza-aprendizaje ocurran deslligados o sin influencia de estas variables. Bastantes dificultades pueden llegar a tener los chicos/as en esos procesos de enseñanza-aprendizaje como para que además se añadan otros como el miedo, el temor o el nerviosismo de ser agredido por un compañero/a de clase. Además, si los adultos sabemos esto y lo permitimos, con qué autoridad moral vamos a realizar la evaluación académica de estos alumnos/as. Cómo vamos a poder exigirles un rendimiento intelectual y académico como al resto si bastante tienen con estar preocupados de defenderse de quienes les agreden o sentirse seguros en el entorno escolar. No seríamos justos con ellos/as.

Sin duda hay también razones educativas, ya que estamos formando la personalidad y el conjunto de los valores que van a inspirar las acciones de estos chicos/as en el futuro. Entre todos conformamos su escala de valores y el desarrollo de sus actitudes respecto a temas como el poder y su ejercicio, el abuso, la dominación, la compasión, la ayuda, la lástima, la cooperación, la solidaridad o el voluntariado. Lo hemos dicho muchas veces, en la escuela

enseñamos muchas más cosas que lengua o matemáticas. La perspectiva educadora de familias y profesorado debe basarse en la lealtad entre ellos y una línea de educación en valores democráticos y de respeto volcada en la escuela y en el alumnado.

Pero si hay razones para abordar el maltrato de forma colectiva y consensado son razones de tipo moral. El maltrato es moralmente inaceptable y socialmente rechazable. No está bien. Intrínsecamente es malo y no puede justificarse desde ninguna perspectiva. Porque hay indicadores que lo caracterizan que lo hacen moralmente inadmisibles como la gratuidad, la humillación, el desequilibrio de fuerzas, la dominación, la vergüenza de la sumisión, la cobardía de la exculpación o la falta de implicación o compromiso. Moralmente estamos obligados a situarnos en la orilla de quienes son más débiles en esas situaciones y están sufriendo las acciones de los agresores/as. Moralmente estamos comprometidos a no quedarnos impasibles, a movilizarlos, a actuar, a no mirar para otro sitio, a defender a las víctimas, a decir no a los agresores, a sumarnos colectivamente al grupo que se opone al abuso y a la dominación con actitudes participativas y de compromiso desde el sector educativo al que pertenezcamos, seamos padres o madres, formemos parte del claustro de profesores y profesoras o simplemente seamos compañeros o colegas de quien puede verse en esas dificultades. Sin duda, será juntos como podamos lograr que la lacra del maltrato deje de suceder.

### **Referencias**

- Avilés, J.M. (2005). *Intervenir contra el bullying en la Comunidad Educativa*. [www.concejoeducativo.org](http://www.concejoeducativo.org) (8 diciembre 2005).
- Avilés, J. M<sup>a</sup> (2006a). *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Salamanca: Amarú.
- Avilés, J. M. (2006b) *L'assetjament escolar. Orientacions per a la prevenció i la intervenció*. Guia del professorat. Palma de Mallorca: Escola de Mitjans Didactics.
- Avilés, J. M., Torres, N. y Vian, M.V. (2008). Equipos de ayuda, maltrato entre iguales y convivencia escolar. En *Revista de Investigación*

*Psicoeducativa*, 6 (3) 357-376. Universidad de Almería: Instituto de Orientación Psicológica.

Boqué, M. C. (2005). *Tiempo de Mediación*. Barcelona: CEAC.

Fernández García, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Narcea Ediciones.

Fernández, I. Villoslada, E. y Funes, S. (2002). *Conflicto en el centro escolar*. Madrid: Catarata.

Naylor, P, Cowie, H., Walters, S., Talamelli, L. y Dawkins, J. (2009). Impact of a mental health teaching programme on adolescents. En *The British Journal of Psychiatry*, 194, 365–370.

Olweus, D. (1999). Sweden. En P.K. Smith, Y. Morita, J. Junger-Tas, D. Olweus, R. Catalano y P. Slee (Eds.), *The nature of school bullying*, (pp. 7-27). London: Routledge.

Pikas, A. (1989). The common concern method for the treatment of mobbing. En Roland, E. y Munthe, E. (Eds.), *Bullying: An international perspective*. (pp. 91-105). London: David Fulton.

Rigby, K. (2008). *Children and bullying. How parents and educators can reduce bullying at school*. Malden: Blackwell Publishing.

Robinson, G. y Maines, B. (2003). *Crying for help. The no blame approach to bullying*. Bristol: Lucky Duck Publishing.

Smith, P. K. y Sharpe, S. (1994). *School bullying. Insights and perspectives*.Routledge. London.

Smith, P. K., Pepler, D., Rigby, K. (2004). *Bullying in schools. How successful can interventions be?* Cambridge: Cambridge University Press.

Sullivan, K. (2001). *The anti-bullying handbook*. Singapore: Oxford University Press.

Sullivan, K., Cleary, M. y Sullivan, G. (2004). *Bullying in secondary schools*. London: Paul Chapman Publishing.

Torrego, J.C. (2000). *Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores*. Madrid: Nancea ediciones.

Recebido em 20/3/2011. Aceito em 30/3/2011.